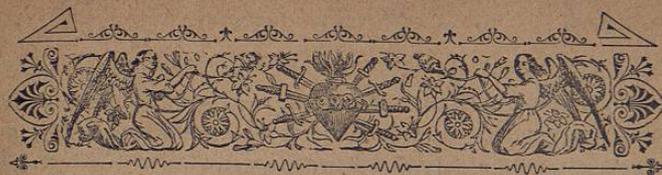


seglares en el mundo. ¡Ven acá, religiosa necia y desgraciada, y más desgraciada que necia! dime: ¿Qué haces? ¿cómo discurre? ¿por qué te engañas de un modo tan deplorable? ¿Qué piensas tú que hiciste con la profesión de tus votos? ¿Qué hiciste, sino adquirir tres alcancías para guardar en ellas los tesoros de la obediencia, de la castidad y de la pobreza? ¿Y para qué te sirven esos trastos vacíos, sino para que se burlen de ti los ángeles, los hombres y los demonios? ¿Crees, tontona, que por tener simplemente tres alcancías para guardar dinero, eres ya rica? Las tienes acaso llenas? ¿Has atesorado mucho? Suénalas y verás que están vacías y suenan á huecas, ó á lo más producen el sonido de alguna monedilla que tienen dentro: y después de todo, quiera el Cielo que esas monedas no sean falsas ó de mala ley, porque si no, ¿qué va á ser de tí el día que se rompa y te halles en cruz y en cuadro? ¡Valiente chasco vas á llevar si no tomas otro camino y atesoras méritos para la eternidad!

Dispensa, querida Margarita, que esto no va contigo, sino con tu vecina, quiero decir, con otra que se puso junto al lugar que ocupabas en mi mente, al empezar el párrafo anterior. Eso se queda para ella, y á tí te repetiré las palabras con que comencé la presente: *Redde Altissimo vota tua!* ¡Cúmplele tus votos al Altísimo y cúmplese los con fidelidad! Para que así lo hagas, quiero hablarte despacio sobre ellos. Si no te parece mal, estudiaremos antes la naturaleza y propiedades del voto en general, y después haremos aplicaciones prácticas á nuestro estado. Con esto ya sabes la materia sobre que ha de versar la siguiente, y sólo te encargo que pidas á Dios acierto para que á su mayor gloria pueda escribirte sobre tan delicado asunto tu afectísimo P.

FR. A.



XX

NATURALEZA Y PROPIEDADES DE LOS VOTOS RELIGIOSOS.

Melius est non votere, quam post votum promissa non reddere.

ECCLE. 5. 4.

Vale mucho más no hacer voto, que dejarlo de cumplir después de hecho.

ECCLE. 5. 4.

DEVOTA sierva de Cristo: Uno de los más grandes y provechosos consejos que Salomón nos dejó escritos, es el que sirve de epígrafe á la presente. En él nos avisa el Sabio la necesidad de cumplir nuestras promesas, advirtiéndonos antes que es mejor no hacer votos, que dejarlos de cumplir una vez hechos. Si todos los religiosos tuvieran siempre presente este consejo, no habría tantos y tantas que oscilaran entre el disgusto y el arrepentimiento, dando al olvido sus promesas ó descuidándose en cumplirlas. Este descuido y aquel olvido provienen muchas veces de que no se conoce á fondo la esencia, el a'cance, la naturaleza y propiedades de los votos; y de aquí la necesidad de pararnos á estudiar este punto

importantísimo de la vida religiosa. En este estudio tomaremos por maestros á los dos grandes doctores de la Edad media, y emplearemos el método escolástico que tan utilísimo es para estos casos.

Ante todo conviene formarnos una idea clara de lo que es el voto en general, y para ello nada más á propósito que la definición que de él hace Santo Tomás de Aquino; hela aquí: *El voto es una promesa hecha á Dios deliberadamente, de una cosa buena, posible de cumplir, y mejor que su contraria.*

El voto es una promesa, pero una promesa especialísima, que no puede jamás confundirse con los propósitos que uno haga ni con las resoluciones que tome para mejor servir á Dios; es un compromiso solemne en el que se contrae la obligación de cumplir exactamente lo ofrecido, bajo pena de pecado; y esa obligación es la que diferencia al voto de las demás promesas que el hombre pueda hacer.

Es una promesa hecha á Dios; es decir, una acción perteneciente al culto de latria, un acto de adoración suprema, debida sólo á Dios en reconocimiento de su grandeza infinita y del dominio absoluto que tiene sobre todas sus criaturas. Sólo á Él se le pueden ofrecer votos propiamente dichos, mientras que á la Virgen y á los santos se les hacen simples promesas, que no tienen carácter de voto, sino en cuanto se obligue uno á ellas por el honor de Dios, comprometiéndose con Él á cumplirlas bajo pena de pecado.

Promesa hecha á Dios; es decir, un contrato celebrado con la Divinidad, un pacto hecho con el mismo Dios, pacto en el cual prometemos nosotros á Dios grandes cosas, y Él nos las promete á nosotros mucho mayores; que no en vano, cuando hicimos nuestros votos, nos dijo el ministro del Altísimo: "Y yo de parte de Dios, si guardares estas cosas, te prometo la vida

eterna." Esta promesa de la vida eterna incluye en sí por parte de Dios la obligación de proporcionarnos todos los medios para conseguirla; y esto solo basta para llenar el alma de consuelos celestiales. ¡Qué consolador es este pensamiento! Dios, fidelísimo en sus promesas, ha pactado conmigo y me ha prometido todo lo necesario para conseguir la vida eterna; ¿qué tengo, pues, ya que temer? Por grandes que sean las dificultades que se me presenten, por muchas que sean las fuerzas con que el enemigo me combata, por desmedida que sea mi flaqueza, Él me dará fuerzas para vencerlo todo y superarlo todo: Él es Omnipotente; al imperio de su voz obedece prontamente la creación entera; y á un signo de su voluntad el sér brota en los abismos de la nada, ó vuelve á la nada de donde salió. ¿Qué podrán, pues, contra mí todos los seres del universo, si Él es mi protector, mi defensa y el Dios de mi corazón?

Además, ese Dios que se ha dignado hacer un trato con nosotros, es rico en misericordias, infinitamente bueno y dadivoso; y un Dios infinitamente dadivoso y rico, no contrata con un alma pobre, sino porque quiere hacerla rica y participante de sus inmensos tesoros. La infinita liberalidad del Criador sólo espera que su criatura le ofrezca algo, para recompensar sus ofrendas con riquezas inenarrables; pues, si nosotros con los votos religiosos no sólo le ofrecemos algo, sino todo lo que somos y poseemos, ¿qué nos dará Él á nosotros en retorno? Nos dará no sólo el ciento por uno en esta vida, y los tesoros de su gracia; no sólo la abundancia de sus bienes eternos y el reino de los cielos, sino que Él mismo se nos da en galardón y en magnífica y eterna recompensa. *Ego ero merces tua magna nimis* (Gén. 15). ¿Puede darse mayor dicha? ¿Puede haber cosa más consoladora para el

alma religiosa? Tengo hecho con Dios un convenio en el que yo me obligo á servirle con fidelidad y Él á premiarme con magnificencia. Quien esto me promete, no sólo es fiel á sus promesas, sino sapientísimo y omnisciente: Él está en todas partes, lo ve todo, y ni el más mínimo servicio mio escapará á su divina mirada. Él penetra mi corazón, Él ve mis intenciones, Él conoce mis deseos, y no habrá afecto en mi alma, ni suspiro en mi pecho, ni obra buena en mi vida sin valor á sus ojos. Nada para Él pasará desapercibido; porque todos mis actos los tiene presentes para recompensarlos, si están en armonía con la promesa que le hice *deliberadamente*.

Esta última palabra expresa otra de las cualidades esenciales del voto, porque un voto hecho sin deliberación, es decir, sin conocimiento de lo que se promete, sin libertad para dejar de hacerlo, sin consentimiento de la voluntad ó sin determinación de obligarse, sería completamente nulo. El voto privado ó particular obliga solamente en la forma, modo y tiempo que uno quiere obligarse; pero el voto religioso obliga en la forma, modo y tiempo dispuesto por la Iglesia; de suerte que uno es libre para hacer ó no hacer votos en la Religión, pero una vez que los hace, no es libre para limitar ó restringir su materia, forma, modo, tiempo y obligaciones; sino que los ha de hacer en el sentido determinado por la regla y Religión que abraza, so pena de cometer un crimen de refinada hipocresía, pecando gravísimamente y haciendo nula su profesión. Es cosa muy seria y muy grave la emisión de los votos religiosos; y por eso la Iglesia Santa ha dispuesto que quien los ha de emitir, pase uno, dos ó más años de noviciado (según las Órdenes y Congregaciones religiosas); para que en ese tiempo el individuo sepa lo que va á prometer, y vea si tiene valor y fuer-

zas para cumplirlo; y por otra parte, la Comunidad pruebe y experimente al novicio, para ver la voluntad con que procede, la causa que le mueve y la intención que lleva al hacer sus votos, á fin de que sean hechos con plena *deliberación*.

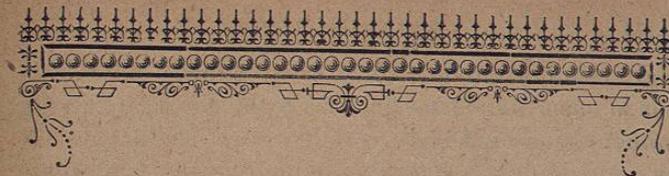
Como los votos se hacen solamente á Dios, y Dios es Santidad inmensa y Bondad infinita, claro está que sería ofenderle y burlarse de Él, prometerle una cosa mala ó irrealizable; y por eso es preciso que el voto sea siempre de *cosa buena y posible de cumplir*; y no sólo buena, sino *mejor que su contraria*; porque siendo el objeto del voto dar á Dios una prueba de amor y un culto especial, ese objeto no se logra, si la cosa que se le promete no es mejor que su contraria. Así, pues, el que hiciera, por ejemplo, voto de no dar limosna, haría un solemne disparate, y su voto sería nulo ó no sería voto, porque lo opuesto, es decir, dar limosna, es mejor que lo contrario, y de esto precisamente es de lo que se debe hacer el voto. Por lo tanto, siempre que un voto, aun cuando sea de cosa buena, impida otra obra mejor, como el cumplimiento de un deber ó cosa por el estilo, debe tenerse por nulo y de ningún valor por ser el voto, como dejamos dicho: *Una promesa hecha á Dios deliberadamente de un acto bueno, realizable y mejor que su contrario*.

Tal es, Sor Margarita, la esencia de los votos que hemos hecho á Dios. Sí, ¡á Dios! al Dios tres veces Santo que penetra los senos más recónditos del alma, y ve, si el corazón humano es un sepulcro blanqueado, donde pululan enjambres de asquerosos gusanos, ó un huerto cerrado donde germinan lozanas y fragantes las flores de las virtudes. Él tomó acta de nuestra promesa, la escribió en el libro de la vida, y allí la guarda para presentarla á nuestros ojos, el día en que nos pida cuenta del cumplimiento de nuestra promesa. ¡Cuánto nos

pesarán entonces las pequeñas infidelidades, al vernos en la terrorífica presencia de un Dios celoso que exige lo prometido! Y siendo esto así, ¿hay religiosos en el mundo que piensen siquiera volverse atrás y rescindir el contrato hecho con Dios? Después de haberle prometido fidelidad eterna, ¿hay quien diga que no puede seguir adelante, porque le dieron un disgusto ó le hicieron contradicción? ¿Acaso el religioso hizo sus votos á los hombres? Pues si no los hizo á los hombres, sino á Dios, el cumplimiento de ellos no depende ya en manera alguna de la conducta que con él observen los hombres. En vano alegrará la injusticia con que le tratan, en vano opondrá lo mucho que le mortifican, en vano objetará la sinrazón de sus iguales, en vano se quejará de la dureza de los superiores, en vano dirá que se le hace intolerable la vida religiosa, porque todo eso son excusas de mal pagador y pretextos fútiles para dejar de cumplir lo prometido. ¡No! jamás la maldad ó la injusticia de los hombres será un título suficiente para dejar de cumplir nuestros votos religiosos! Librenos Dios de semejante pensamiento, madre y raíz de todas las apostasias! Esta es la mayor tentación que puede tener el religioso, y ¡ay de aquél que en vez de rechazarla la fomenta con su tristeza, malevolencia y melancolía, con sus aversiones y rencores, con su resistencia á la autoridad, su oposición á la obediencia y el quebrantamiento de su santa Regla!

No vayamos nunca por ese camino, Margarita mia! guardémonos de nuestra propia inconstancia y seamos fieles á Dios, que á esa fidelidad está vinculada nuestra dicha en esta vida y en la otra. Que tú la goces abundantísimamente desea tu afectísimo Padre,

FR. A.



XXI

EXCELENCIA DE LOS VOTOS RELIGIOSOS Y SUS VARIAS ESPECIES.

Quodcumque voveris redde.

ECCLE. 5. 3.

Cumple lo que hubieres prometido.

ECCLE. 5. 3.

DEVOTA sierva de Cristo: De prisa y corriendo como gato por las brasas traté en mi anterior la delicada materia de los votos, hablándote solamente de su naturaleza, sin decir una palabra de sus varias clases y propiedades, porque no lo creía del todo necesario á nuestro asunto; mas ya que con tanto ahinco deseas que te hable de eso y de lo otro, es decir, de la dispensa y anulación de los votos, voy á darte gusto en la presente, sin extenderme mucho en la materia, por no hacer de esta carta un tratado de Teología.

Ante todo te diré que la excelencia de los votos religiosos es tanta, que tienen la virtud de anular ó suspender las obligaciones contraídas por todos los demás votos que uno tenga hechos antes de la profesión; porque, como con los votos particulares se ofrecen á Dios obras también particulares, y con los votos religiosos se entrega uno todo á Dios enteramente,

claro está que dando el todo se da también la parte; y por lo mismo, mientras uno sea religioso y esté así totalmente consagrado á Dios, no tiene obligación de cumplir los demás votos que hubiere hecho, según declaración del Papa Alejandro III.

Estos votos religiosos no son todos de una misma clase, sino que los hay temporales y perpetuos, simples y solemnes. Temporales son los que se hacen por un tiempo determinado; perpetuos los que se hacen para toda la vida (por parte del profesante); simples los que son hechos y aceptados por la Iglesia con alguna restricción ó condiciones en la materia, modo ó tiempo, y solemnes los que son hechos y aceptados de una manera absoluta. De lo dicho se infiere que los votos simples pueden ser temporales ó perpetuos, y que los solemnes son de mucho más valor que los simplemente perpetuos, puesto caso que ellos no pasan de la categoría de simples, por más que no sean temporales; y la gran diferencia que hay entre los votos simples (temporales ó perpetuos) y los solemnes, es que los primeros son susceptibles de una dispensa ordinaria por parte de la Santa Sede, y los segundos no. Además, los votos solemnes solamente se hacen en las Órdenes religiosas propiamente tales; y los simples, ora sean temporales, ora perpetuos, se hacen en las demás Congregaciones que no revisten todos los caracteres de Órdenes religiosas. De esas Congregaciones, en unas se hacen solamente votos simples y temporales, y en otras, pasado cierto número de años, son admitidos sus individuos á la profesión de los votos perpetuos ó solemnizados.

Se ha disputado mucho y siempre vanamente, si en igualdad de circunstancias es más conveniente ó menos hacer votos temporales ó perpetuos, simples ó solemnes. Indudablemente el voto solemne vale más que el simple, y el perpetuo es de mayor mérito que el

temporal, porque supone mayor sacrificio y fija siempre y totalmente al alma en el estado de perfección. Es verdad que los votos simples y temporales tienen la ventaja de inspirar un temor saludable de ser echado de la Congregación si no se se porta uno bien; y eso es un sostén para nuestra flaca naturaleza. Es cierto también que al que tiene esos votos de vez en cuando se le da ocasión de renovar su sacrificio con plena libertad; pero ¿quién ha dicho que el profeso solemne carece de esa ventaja y no puede renovar cada día sus votos con tanto mérito como si de nuevo los hiciera? No; no carece de esa ventaja, y tiene además la de verse libre de su propia inconstancia y no estar expuesto á las tentaciones del demonio, cada vez que se llega al tiempo de renovar los votos. Llegado ese tiempo, el religioso de votos temporales obraría mal, omitiendo la renovación sin el consentimiento de su Prelado; pero si éste por justo motivo se lo prohíbe, ya no puede renovarlos y deja entre tanto de ser verdadero religioso.

En este punto conviene fijar la atención sobre un yerro muy grave que suele cometerse en la elección de instituto ú Orden religiosa. Cuando una persona siente en su alma la llama de la vocación divina, antes de resolverse á ponerla por obra suele preguntarse: ¿Escojo una Orden de votos solemnes, ó una Congregación de votos simples? ¿Dónde estaré yo mejor? ¿Dónde podré hacer más bien? Esta cuestión está mal planteada de ese modo, y es lástima ver que la plantean así algunos confesores ó directores poco versados en los caminos del espíritu. ¿Que dónde estarás mejor? ¿que dónde harás más bien? ¿Acaso vás á la Religión á buscar tus comodidades y bienestar? ¿Por ventura está tu santificación en hacer mucho bien al prójimo y mucho ruido en el mundo, ó en hacer lo que Dios quiera de tí, aunque sea estar escondido debajo de una estera? ¡No!

el problema no está bien planteado de ese modo, porque no se trata de averiguar dónde podrías hacer más bien, sino dónde quiere Dios que lo hagas, y qué servicios exige de tí. Si Dios quiere que le sirvas como San Antonio de Padua, en la humildad y pobreza de la Orden Franciscana, errarás escogiendo otra Orden más rica, en cuyas aulas podrías hacer maravillas: y si Él quiere servirse de tí para fregar platos en la cocina de un Convento como S. Serafín de Monte Granario, eso es á los ojos de Dios lo más grande y lo más alto que puedes hacer en el mundo; porque servir á Dios no es hacer cosas ruidosas, sino ponernos á su disposición, para que Él haga de nosotros su divina voluntad; y esa voluntad la manifiesta Él por medio de la vocación religiosa, la cual no pregunta dónde haré más bien, sino dónde quiere Dios que yo le sirva.

Las necesidades del pueblo fiel son tantas y tan variadas, que no bastarían para socorrerlas pocos institutos religiosos por grandes, numerosos y ricos que fueran; y por eso la fecundidad divina ha hecho surgir en el seno de la Iglesia tan hermosa variedad de Congregaciones religiosas, destinada cada una de ellas á su fin especial, y todas juntas á socorrer á los fieles en las necesidades todas del alma y cuerpo. Para cada una de esas Congregaciones se necesitan aptitudes, cualidades, inclinaciones y vocación distintas; y Dios reparte esas vocaciones, cualidades y aptitudes á sus escogidos, para que cada uno vaya á ocupar su puesto en la Congregación que Él le destina. Desde este punto de vista todas las Congregaciones en general son buenas, ya se hagan en ellas votos simples, ya solemnes; pero en particular aquella á que Dios nos ha llamado es la mejor para nosotros, y por lo mismo ninguna otra debemos amar tanto como la nuestra propia. Este aprecio, este amor y estimación de la propia Orden ha sido

siempre cosa muy recomendable en un religioso, porque amándola, se ama la propia vocación, se cumplen con fidelidad los deberes que ella impone, y se aleja la peligrosa tentación de disgusto ó arrepentimiento de habernos consagrado á Dios.

Viniendo ahora á la dispensa y anulación de los votos, ¿qué quieres que te diga? Pues que no le arriendo las ganancias al religioso que la obtenga, á no ser que una razón muy grave lo autorice para pedirla; y si en esa petición se recurre al fraude ó á supuestos motivos, la dispensa será nula. Lo mismo digo del religioso que por su mala conducta obligara á los Superiores á desligarle de los votos y despedirlo. Es verdad que en ese caso la dispensa sería válida, pero supone la pérdida de la vocación, y eso es cosa muy triste y muy para llorarla. ¡Ay del que da palabra á Dios y no se la cumple! ¡Ay del que pacta con Él, y falta luego á lo pactado! porque no en vano dice la Escritura Santa que ofende á Dios el que es infiel á sus promesas. Y añade en el libro de la ley: "Cuando hicieres á Dios un voto no te descuides en su cumplimiento, porque tu Dios te lo demandará, y si lo retardares, te será imputado á culpa. Dios no te obliga á prometer, mas la promesa que una vez salió de tus labios, la guardarás, y cumplirás lo que prometiste al Señor tu Dios., (Deuter.)

Entre las cosas que á Dios hemos prometido ocupa el primer lugar de la escala el voto de pobreza, con el cual renunciamos los bienes de la tierra, para tener el corazón libre y desembarazado de modo que pueda fácilmente volar á Dios; y por aquí vamos á comenzar el estudio de nuestros votos con todo lo concerniente á ellos. Con que á Dios y hasta la otra. No dejes de pedir al divino corazón de Jesús la santificación de tu afectísimo P.

FR. A.



XXII

EXCELENCIAS DE LA POBREZA EVANGÉLICA.

Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est regnum coelorum.

Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.

MAT. 3. 5.

Quando estimada Margarita: Cumpliendo lo que ofrecí en mi anterior, voy á escribirte hoy sobre las excelencias de la pobreza santa; y para dar feliz comienzo á sus elogios, no encuentro palabras tan primorosas como aquellas que en solemnisimo día brotaron de los purísimos labios de Cristo: *¡Dichosos de los pobres voluntarios!* Con esta peregrina y nunca oída exclamación empezó nuestro adorable Maestro el sermón de la montaña, y en sola ella hizo el más acabado panegirico de la pobreza evangélica. Grandes y solidisimas deben ser las excelencias de esta virtud, puesto que el Artífice divino cuando quiso echar los cimientos de la perfección cristiana, la colocó como piedra angular en la base del edificio, según

se desprende de estas palabras: "Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes y repártelo entre los pobres." No te quedes con nada, déjalo todo, despréndete de todo, renúncialo todo, porque "el que todo no lo renuncia, no puede ser mi discípulo," (*Luc. 14*).

En idéntico lenguaje se expresó siempre Jesucristo, al hablar de la pobreza, y como si le pareciera poco ensalzar esta virtud con alabanzas y sólo de palabra, la ensalzó con las obras, haciéndola su dama de honor y su compañera inseparable, mientras vivió sobre la tierra. De todas las virtudes fué modelo, y de todas ellas nos dejó sublimes ejemplos Cristo nuestro Señor; pero de la pobreza nos dió un ejemplo que duró toda su vida, empezando por las pajas del Pesebre y acabando por el leño de la Cruz. Pobre fué su nacimiento, pobre su niñez, pobre su juventud, pobre su mocedad, pobre su vida entera, hasta el extremo de poder decir con verdad que las zorras tienen sus cuevas y las aves tienen sus nidos, y Él ni siquiera un mísero rincón donde reclinar su cabeza. Pobre se crió, con los pobres fué su trato, pobres fueron sus discípulos, á los pobres amó siempre con predilección y la pobreza le acompañó desde el Portal hasta el Calvario, donde murió desnudo entre los brazos de la santa pobreza.

Después de esto ya no es de extrañar que empezara su predicación haciendo elogios de la pobreza, prometiendo á los pobres voluntarios el reino de los cielos, y llamándolos felices y bienaventurados. Sí, ¡bienaventurados!; y ¿sabes por qué, Margarita? Porque en la pobreza voluntaria hay encerrados grandes bienes; pues así como la codicia es raíz de todos los males, según afirma el Apostol, así también la pobreza es madre de todas las virtudes, en frases de San Ambrosio: *Radix omnium malorum cupiditas; nutritrix omnium virtutum paupertas*. No es pequeña alabanza de